

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA DECRETO
Código Seguro de Verificación: c7e74689-995a-409c-b15f-b80da5c1f840 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10130259 Fecha de impresión: 06/07/2020 10:03:05 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS - NIF:09280507F (Secretario General del Pleno), 02/07/2020 20:04 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA - NIF:21428721N (Alcalde), 06/07/2020 09:09	

AYUNTAMIENTO ALICANTE

Vicesecretaría

Decreto nº 060720 / 5

de fecha 06/07/2020



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Secretaría General del Pleno

15 Oct 2020 8:53:47

000670

ENTRADA

DECRETO: COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO DE LA AGENDA ALICANTE 2030.

El Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el 25 de junio de 2020, aprobó la Moción presentada por los Grupos Popular y Ciudadanos, sobre la creación de una "Comisión no permanente o específica del Pleno de la Agenda Alicante 2030."

El artículo 162 del Reglamento Orgánico el Pleno establece que el Alcalde será el presidente nato de las Comisiones no permanentes o específicas del Pleno y que su composición deberá respetar el principio de proporcionalidad.

La Moción aprobada por el Pleno establece que "cada Grupo Político municipal designará en representación del Grupo a dos titulares y dos suplentes, salvo en el caso en que ello no sea posible y deba nombrarse un titular y un suplente, ejerciéndose el voto por uno de los miembros del grupo y computándose el mismo como el correspondiente al número de concejales que cada grupo tenga en el Pleno".

Por escrito de los respectivos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, se ha comunicado la designación de los Concejales que los representarán en esta Comisión.

La Alcaldía, que ostenta la Presidencia nata de la Comisión, en uso de las atribuciones conferidas, procede a nombrar en la presente resolución, entre sus miembros, la persona que ejercerá la Presidencia delegada.

En cuanto a la Secretaría de la Comisión, atribuida al titular de la Secretaría General del Pleno, se delega por éste en el Jefe de Servicio de Informes y Asuntos Generales de la Secretaría General del Pleno.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Constituir la Comisión no permanente o específica del Pleno de la "Agenda Alicante 2030", en la forma que se especifica a continuación, en atención a las adscripciones concretas realizadas por los respectivos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en la que se indica,

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ORGANO	REFERENCIA DECRETO
Código Seguro de Verificación: c7e74688-995a-409c-b15f-b80da5c1f840 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10130259 Fecha de impresión: 06/07/2020 10:03:05 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS - NIF:09280507F (Secretario General del Pleno), 02/07/2020 20:04 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA - NIF:21428721N (Alcalde), 06/07/2020 09:09	

asimismo, las personas que ejercerán la Presidencia delegada y la Vicepresidencia de la misma y la que actuará como Secretario, por delegación del titular de la Secretaría General del Pleno.

Comisión no permanente o específica del Pleno de la Agenda Alicante 2030.

Grupo Popular

Titulares:

D. Antonio Peral Villar
D^a. M^a. del Carmen de España Menárguez

Suplentes

D. Manuel Villar Sola
D^a Lidia López Rodríguez

Grupo Socialista

Titulares:

D. Francesc Sanguino i Oliva
D^a. Trinidad Amorós Fillol

Suplentes

D. Raúl Ruiz Corchero
D^a. Llanos Cano Ochando

Grupo Ciudadanos

Titular

D. Antonio Joaquín Manresa Balboa
D. Adrián Santos Pérez Navarro

Suplente:

D. José Luis Berenguer Serrano
D^a. María Vicenta Conejero Requena

Grupo Unidos Podem

Titular

D. Xavier López Díez
D^a. Vanessa Romero Algaba

Grupo Compromís

Titular

D. Natxo Bellido Suay
D. Rafael Mas Muñoz

Grupo Vox

Titular

D. Mario Ortolá Martínez
D. José Juan Bonet Durá

Presidencia: D. Antonio Vicente Peral Villar

Vicepresidencia: D. Antonio Joaquín Manresa Balboa



DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA DECRETO
Código Seguro de Verificación: c7e74688-995a-409c-b15f-b80da5c1f840 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10130259 Fecha de Impresión: 06/07/2020 10:03:05 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS - NIF:09280507F (Secretario General del Pleno), 02/07/2020 20:04 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA - NIF:21428721N (Alcalde), 06/07/2020 09:09	

Secretario: D. Gonzalo Canet Fortea, Jefe del Servicio de Informes y Asuntos Generales de la Secretaría General del Pleno.

Segundo. Comunicar los respectivos nombramientos a las personas interesadas, para su conocimiento y dar cuenta al Pleno de esta resolución.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, Fecha firma.

Doy fe,
El Secretario General del Pleno,

El Alcalde,

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Luis Barcala Sierra.

